



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 145/2002, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Resistencia:

prosecretario administrativo:
Silvia FASOLA

oficial mayor:
Norma Raquel PEIRETTI

auxiliar:
Nora Carolina CERVANTES

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION